



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000860-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a retirar el Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario aprobado en el Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 y a iniciar un proceso de diálogo y acuerdo con las comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales con el fin de garantizar el servicio público del transporte ferroviario, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000860, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a retirar el Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario aprobado en el Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 y a iniciar un proceso de diálogo y acuerdo con las comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales con el fin de garantizar el servicio público del transporte ferroviario.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

La aprobación por el Consejo de Ministros, el pasado 28 de diciembre, del denominado "Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario" va a suponer un recorte importante en las obligaciones de servicio público en el transporte ferroviario que afectará gravemente a la movilidad de miles de ciudadanos y a la cohesión y vertebración de nuestro territorio.



El Ministerio de Fomento, sobre la base del Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, ha diseñado, con este plan, un importante recorte de los servicios de media distancia que se implantará en varias fases y definirá los servicios que se regirán por obligaciones de servicio público, atendiendo al criterio general de declarar como obligación de servicio público todas las relaciones con un aprovechamiento superior al 15 %, lo que dejará sin servicio de transporte por ferrocarril a decenas de localidades españolas.

La supresión de servicios ferroviarios de viajeros y el cierre de estaciones, que afectará principalmente al medio rural, impedirá atender al objetivo de consolidación del ferrocarril, tanto regional como de media distancia, como elemento esencial para garantizar unos servicios de transporte a unos ciudadanos que muchas veces no tienen otras alternativas.

A pesar de las graves consecuencias que tendrá la aplicación del citado plan para la movilidad de miles de ciudadanos, este se está llevando a cabo sin el imprescindible consenso con comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales, suscitando un importante rechazo que se manifiesta a través de múltiples iniciativas políticas y ciudadanas a lo largo de todo nuestro territorio.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a:**

**1. Retirar el Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el 28 de diciembre de 2012.**

**2. Iniciar un proceso de diálogo y acuerdo con las comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales, con el objeto de garantizar que las obligaciones de servicio público del transporte ferroviario atiendan adecuadamente al derecho de los ciudadanos a la movilidad y a los objetivos de cohesión y vertebración territorial."**

Valladolid, 30 de mayo de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda